

Sullivan_bay Corporation_S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Según lo establece el **Art. 321** de la Ley de Compañías, es obligación del comisario fiscalizar en todas sus partes la Administración de la Compañía, para cumplir dichas funciones me comprometo por lo tanto, dar cumplimiento a lo indicado en la Ley de Estatutos de Constitución de esta Empresa.

Cúmpleme por lo tanto, llegar a Uds. El correspondiente Informe sobre la labor realizada en los documentos correspondientes al movimiento Económico de la Compañía **SULLIVAN BAY CORPORATION S.A.**, por el Año 2007.

Informo que la Contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el **Art. 21** de la Ley del Régimen Tributario Interno en actual Vigencia, por el sistema de Partida Doble y por los Principios Contables de General aceptación, aplicando de igual las Normas Ecuatoriana de Contabilidad.

Es todo lo que puedo decir en Honor a la Verdad.

Manta, 29 de Octubre del 2008

CI # 130954392-2

Wendy Medranda Toala

Comisario P. C. DE CONSTITUTO DE CONTROL DE

_

Dir.: Calle 12 y Av. 2da. Edif. Delgado Travel Of. 310

Telfs.: 00593-52 620-032 Fax: 052 620-096

E-mail: alfa1@sullivanbay.net Manta - Ecuador

